NACIONAL

La SFP no encontró conflicto de interés entre el presidente López Obrador y el fundador de Grupo Vidanta

6 de mayo de 2022 · 1 min de lectura

La **Secretaría de la Función Pública (SFP)** determinó que no se encontraron irregularidades en los actos jurídicos relacionados entre **Daniel Chávez Morán**, fundador de **Grupo Vidanta** y nombrado "supervisor honorario" del Tren Maya, y el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ni evidencias que acreditaran la presunta comisión de conflicto de interés, cohecho y soborno, u omisiones susceptibles de configurar alguna falta administrativa.

La SFP recibió el pasado 15 de febrero de 2022 una denuncia en la que solicitaba una investigación por el presunto conflicto de interés del presidente Andrés Manuel López Obrador y el empresario Daniel Chávez Morán. La denuncia planteaba que José Ramón López Beltrán , hijo del presidente, reveló que trabaja en la empresa KEI Partners, propiedad de los al fundador de Grupo Vidanta.

En una tarjeta informativa publicada este 6 de mayo, la Secretaría informó que Daniel Chávez Morán, no recibió ni recibe ningún sueldo, pago o retribución por parte de la Administración Pública Federal, ni ejerció las funciones de las personas servidoras públicas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/absuelve-sfp-al-presidente-lopez-obrador-y-al-fundador-de-grupo-vidanta-de-posible-conflicto-de-interes
Descargado el 21 de noviembre de 2026.